

**PROMULGA ACUERDO N° 73 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2018 QUE RECHAZA LA PROPOSICION DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA DE "MANTENCION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO Y CAMBIO DE LUMINARIAS EXISTENTES POR TECNOLOGIA DE MAYOR EFICIENCIA ENERGETICA TIPO LED Y CONTRATO DE SERVICIOS ESPECIALES, COMUNA DE RECOLETA" ID: 2373-5-LR18**

DECRETO EXENTO N° **1672**

RECOLETA, **29 JUN. 2018**

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Exento N° 423 de fecha 16 de febrero de 2018, que aprueba bases de la licitación pública "**Mantención del sistema de alumbrado público y cambio de luminarias existentes por tecnología de mayor eficiencia energética tipo led y contrato de servicios especiales, comuna de Recoleta**"
- 2.- La publicación de los antecedentes de la licitación en el Sistema de Compras Públicas, sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a través de la **ID: N° 2373-5-LR18**.
- 3.- Decreto Exento N° 546 de fecha 9 de marzo de 2018, que aprueba modificación del documento Anexos Económicos Formulario N° 10 Servicios Especiales de las bases administrativas licitación pública,
- 4.- Decreto Exento N° 610 de fecha 16 de marzo de 2018, que aprueba modificar el punto 5.2 Pauta de Evaluación, en los Factores Experiencia y Capacidad Económica" a las bases administrativas licitación pública y modifica calendario licitación pública.
- 5.- Decreto Exento N° 840 de fecha 11 de abril de 2018, que modifica el punto 7. En la nominación de los miembros de la Comisión Técnica, del decreto exento N°423 de fecha 16 de febrero de 2018, que aprobó Bases Administrativas y Técnicas de licitación pública,
- 6.- Decreto Exento N° 1148 de fecha 9 de mayo de 2018, que modifica calendario de licitación pública.
- 7.- El informe de proposición de adjudicación suscrito por la Comisión Técnica Evaluadora de la propuesta, conformada por: a) Alfredo Parra Silva, Director de Obras Municipales; b) Luis Moreira Uribe, Director de Secpla; c) Solange Seguel Martínez, directora de Secpla(s) y d) Jimena Jiménez González, Directora de Asesoría Jurídica
- 8.- Acuerdo de Concejo Municipal N° 73 de fecha 15 de mayo de 2018, que rechaza la proposición de adjudicación de la licitación pública de "**Mantención del sistema de alumbrado público y cambio de luminarias existentes por tecnología de mayor eficiencia energética tipo led y contrato de servicios especiales, comuna de Recoleta**" id: 2373-5-lr18, por no haber obtenido en la votación respectiva el quorum de dos tercios del Concejo, requeridos para la celebración de contratos y convenios que exceden el periodo Alcaldicio conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley 18.695.
- 9.- El Decreto Exento N°690 de fecha 15 de marzo de 2017, que fija orden de subrogancia Secretario Municipal.
- 10.- El decreto Exento N°759 de fecha 28 de marzo de 2017, que designa orden de subrogancia Alcalde.

**TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

**DECRETO:**

- 1.- **PROMULGASE** Acuerdo N° 73 de fecha 15 de mayo de 2018 que rechaza la proposición de adjudicación de la licitación pública de "**Mantención del sistema de alumbrado público y cambio de luminarias existentes por tecnología de mayor eficiencia energética tipo led y contrato de servicios especiales, comuna de Recoleta**" id: 2373-5-lr18, por no haber obtenido en la votación respectiva el quorum de dos tercios del Concejo, requeridos para la celebración de contratos y convenios que exceden el periodo Alcaldicio conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley 18.695

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



**PATRICIO AGUILAR QUEZADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LMU/SSM/CSG/jpj.



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
ALCALDE (S)



1415962

**PROMULGA ACUERDO N° 73 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2018 QUE RECHAZA LA PROPOSICION DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA DE "MANTENCION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO Y CAMBIO DE LUMINARIAS EXISTENTES POR TECNOLOGIA DE MAYOR EFICIENCIA ENERGETICA TIPO LED Y CONTRATO DE SERVICIOS ESPECIALES, COMUNA DE RECOLETA" ID: 2373-5-LR18**

DECRETO EXENTO N° **1672**

RECOLETA, **29 JUN. 2018**

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Exento N° 423 de fecha 16 de febrero de 2018, que aprueba bases de la licitación pública "**Mantención del sistema de alumbrado público y cambio de luminarias existentes por tecnología de mayor eficiencia energética tipo led y contrato de servicios especiales, comuna de Recoleta**"
- 2.- La publicación de los antecedentes de la licitación en el Sistema de Compras Públicas, sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a través de la **ID: N° 2373-5-LR18**.
- 3.- Decreto Exento N° 546 de fecha 9 de marzo de 2018, que aprueba modificación del documento Anexos Económicos Formulario N° 10 Servicios Especiales de las bases administrativas licitación pública,
- 4.- Decreto Exento N° 610 de fecha 16 de marzo de 2018, que aprueba modificar el punto 5.2 Pauta de Evaluación, en los Factores Experiencia y Capacidad Económica" a las bases administrativas licitación pública y modifica calendario licitación pública.
- 5.- Decreto Exento N° 840 de fecha 11 de abril de 2018, que modifica el punto 7. En la nominación de los miembros de la Comisión Técnica, del decreto exento N°423 de fecha 16 de febrero de 2018, que aprobó Bases Administrativas y Técnicas de licitación pública,
- 6.- Decreto Exento N° 1148 de fecha 9 de mayo de 2018, que modifica calendario de licitación pública.
- 7.- El informe de proposición de adjudicación suscrito por la Comisión Técnica Evaluadora de la propuesta, conformada por: a) Alfredo Parra Silva, Director de Obras Municipales; b) Luis Moreira Uribe, Director de Secpla; c) Solange Seguel Martínez, directora de Secpla(s) y d) Jimena Jiménez González, Directora de Asesoría Jurídica
- 8.- Acuerdo de Concejo Municipal N° 73 de fecha 15 de mayo de 2018, que rechaza la proposición de adjudicación de la licitación pública de "**Mantención del sistema de alumbrado público y cambio de luminarias existentes por tecnología de mayor eficiencia energética tipo led y contrato de servicios especiales, comuna de Recoleta**" id: 2373-5-lr18, por no haber obtenido en la votación respectiva el quorum de dos tercios del Concejo, requeridos para la celebración de contratos y convenios que exceden el periodo Alcaldicio conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley 18.695.
- 9.- El Decreto Exento N°690 de fecha 15 de marzo de 2017, que fija orden de subrogancia Secretario Municipal.
- 10.- El decreto Exento N°759 de fecha 28 de marzo de 2017, que designa orden de subrogancia Alcalde.

**TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

**DECRETO:**

- 1.- **PROMULGASE** Acuerdo N° 73 de fecha 15 de mayo de 2018 que rechaza la proposición de adjudicación de la licitación pública de "**Mantención del sistema de alumbrado público y cambio de luminarias existentes por tecnología de mayor eficiencia energética tipo led y contrato de servicios especiales, comuna de Recoleta**" id: 2373-5-lr18, por no haber obtenido en la votación respectiva el quorum de dos tercios del Concejo, requeridos para la celebración de contratos y convenios que exceden el periodo Alcaldicio conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley 18.695

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.**

**FDO.: HORACIO NOVOA MEDINA, ALCALDE(S); PATRICIO AGUILAR QUEZADA, SECRETARIO MUNICIPAL(S).  
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.**

LMU/SSM/CSG/jpj.

**TRANSCRITO A:**

Secretaría Municipal

Dirección de Control

DOM

Administración Municipal (Ley del Lobby);

Licitaciones

Secpla



**PATRICIO AGUILAR QUEZADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

